

# LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, martes 16 de agosto de 1887.

NUMERO 39.

## ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

### CALENDARIO.

Agosto de 1887.

TIENE ESTE MES 31 DÍAS.

Martes 16.—San Jacinto de la orden de predicadores y san Roque, confesor; santa Eufemia.

### CONTENIDO.

#### SECCION OFICIAL.

##### Poder Ejecutivo.

Decreto.

##### Secretaría de Gobernación.

Oficio.

##### Secretaría de Fomento.

Acuerdos.

##### Secretaría de Hacienda.

Oficio.

##### Secretaría de Instrucción Pública.

Informe.

##### Administración Judicial.

Minuta de la Suprema Corte de Justicia.  
Edictos.

##### Régimen Municipal.

##### Sección Científica.

##### Reproducción.

##### Anuncios.

#### SECCION OFICIAL.

##### PODER EJECUTIVO.

Nº 10.

BERNARDO SOTO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA,

DECRETA:

Artículo único.—Llámesse al señor General don A. de Jesús Soto al desempeño de sus funciones de Ministro de Guerra y Marina.

Dado en el Palacio Presidencial, en San José, á trece de agosto de mil ochocientos ochenta y siete.

BERNARDO SOTO.

El Secretario de Estado en  
el despacho de Gobernación,

CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.

## SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 198.

Señor Secretario de Estado en  
el despacho de Gobernación.

Gobernación de la provincia de San José.—Agosto 9 de 1887.

El Jefe Político del cantón de Desamparados se ha servido dirigirme, con fecha 1º del mes en curso, el informe que dice:

“Para su superior conocimiento y demás efectos me hago el honor de dar cuenta á U. de lo practicado en el cantón de mi cargo, no del mes que terminó, sino en los diez meses quince días que hace que fui nombrado para mi desempeño en éste, cuyo informe es el siguiente:

En el centro.

A los pocos días de estar en ésta fui informado por la Corporación Municipal de que había un acuerdo facultando al Jefe Político para hacer los gastos del fondo respectivo, que fueran indispensables para la colocación de la línea telegráfica que el Supremo Gobierno había ofrecido; la idea no podía ser mejor y seguidamente emprendí dicho trabajo, causando, como causa todo trabajo público, dificultades y molestias; pero tuve la dicha de ver concluida una obra de tanta importancia, en la cual se invirtieron los jornales necesarios y ochenta pesos invertidos del fondo, en arreglo de pieza y demás. Concluido el trabajo anterior y la línea ya en corriente, consulté con el mismo Municipio la manera de proveer de agua potable el centro de la villa; se pensó en cañería ú otros medios, y no se obtuvo ninguno porque la primera se hacía imposible por la pobreza del vecindario interesado y la falta de recursos del Ayuntamiento; entonces se pensó en un pozo público, autorizándome para dar principio, y hacer del fondo los gastos necesarios, dándome á la vez las instrucciones y el plano.—Dí comienzo á la obra dudando no encontrar agua sino á mucha profundidad por estar la plaza á mucha altura; pero no fué así, pues con 23 metros hoy se tienen 16 de buena agua, y ya está el vecindario aprovechando su utilidad; su construcción es de cantería, tiene su cubierta en forma kiosco, el cual sirve de recreo. El agua, mientras viene una bomba que ya se pidió, se saca con balde. El trabajo ha costado la suma de seiscientos cincuenta pesos. En los caminos correspondientes al centro se ha trabajado con actividad, refaccionando los pasos más precisos, como lo demuestran los datos que la junta respectiva vierte, y que son: jornales invertidos del 1º de enero á la fecha, 318; dinero recogido y gastado en carreteros comisionados, \$ 81-30.

Enseñanza.

Es de sentirse la necesidad de cons-

truir los planteles, pues parece increíble que en 32 años de tener este cantón vida propia, no los tenga en el centro, y ha sido y es muy constante empeño, para lo cual he estado en el mejor acuerdo con la junta, y lo prueban las diversas veces que en este sentido he molestado la atención del señor Ministro del ramo y del señor Inspector de Enseñanza, con el fin de obtener el plano que debe adoptarse, no habiéndose podido obtener aún. El terreno en que se va á edificar fué autorizado para su compra á don Adolfo Bonilla, con el cual no me costó dificultad, pues este señor de la mejor buena voluntad vendió el terreno por un precio moderado y cedió parte de su valor en favor de los edificios.

San Antonio.

En este distrito se ha trabajado en los caminos, quedando su calle principal en magnífico estado. Jornales invertidos, 212; dinero recolectado \$ 51-30 es.; pagado al comisionado, \$ 21; sobrante en caja \$ 30-30.

San Miguel.

Este es el distrito en donde á los vecinos ha tocado mayor trabajo, porque á más de atender al del camino de su centro, se les ha obligado á la refacción de la cuesta del “Tablazo,” y hoy se concluye un desecho de 200 metros para evitar el paso del río “Jorco,” ascendiendo los jornales al crecidísimo número de 781, con treinta pesos que donó el Municipio para la compra de fierros, con once pesos que donó don Francisco Canet; con cinco pesos que dió la comunidad de Patarrá, con lo pagado en dinero por jornales, \$ 60-00, suman \$ 106-50. Gastos en comisionado, fierros y carreteros \$ 81-00; sobrante en caja \$ 25-00.

San Rafael.

De este distrito hay menos cuenta que dar, pues sólo se han compuesto algunos trechos del camino real, invirtiéndose en jornales 501; dinero pagado por no trabajar \$ 43-25; pagado al comisionado \$ 36-00; sobrante en caja \$ 7-25.

Patarrá.

En composición de algunos trechos de camino se han invertido jornales 242; dinero recogido por pago de trabajo \$ 38-80; pagado al comisionado \$ 24-50; sobrante en caja \$ 14-30.

San Marcos.

La composición del camino de este distrito á principios del verano fué costosísima por haber quedado éste casi destruido; para lo cual contribuyeron también los vecinos del Corralillo, los Frailes y San Cristóbal, á la orden del señor Manuel Castro, comisionado al efecto, quedando todo el trayecto en buen estado, como lo está hoy comparativamente con el tiempo y años anteriores, según el parecer de personas

que lo han conocido é imparciales. Las que hoy poseen propiedades y empresas se extrañan de no tener ese camino como lo desean; pero no se fijan en los pocos brazos y recursos con que se cuenta para poner en buen estado todo el año una distancia de ocho y media leguas, no obstante ser las quejosas y más interesadas, las que por regla casi general menos contribuyen á su composición. Jornales invertidos en este camino, 772.

Puentes.

En el río “Cañas” distrito de San Juan de Dios, mi antecesor dió principio á la construcción de dos bastiones; pero en el invierno pasado una avenida del río se llevó uno. Como para aquel vecindario era de suma necesidad, di principio al trabajo empezando á levantar un detalle, y no habiendo con el producto de éste, se levantó otro, porque se hizo uno y parte del otro, y después de mil quejas y cuestiones, hoy ya se halla el puente formado de bastiones de cantería, sus buenas vigas y baranda, al servicio del público, ascendiendo su costo en dinero á la suma de \$ 772-15. Los jornales invertidos son incalculables porque no se tuvo cuidado de llevar exacto apunte.

El puente sobre el río “Tarrazú,” aunque un poco provisional, se construyó y está sirviendo. El del río “Parrita,” paso de San Marcos, se dió principio, y como entró el invierno no se pudo concluir, habiendo dado lugar de formarlo de paso de caballería, hoy he consultado con los señores don Regino Parra y don Rosario Rojas si será posible ponerlo al servicio de carretas en el presente invierno, y me dicen ser imposible por la mucha agua que el río tiene, y que el bastión que hoy se halla provisional se lo lleva el río. Para hacer éste con solidez, sólo de cantería, evitando así el trabajo de ponerlo todos los años. Con este objeto he recibido órdenes superiores para hacer levantar un detalle con el fin indicar y dar principio al trabajo en el mes de noviembre próximo. El detalle que corresponde á San Marcos ya está hecho, y el de los vecinos de Santa María aunque se niegan á contribuir, se está haciendo. Pronto estarán ante el señor Ministro por conducto de la Municipalidad para su aprobación. En el río “Parrita” paso de Santa María y que divide parte de la población, se empezó á colocar el puente, pero fué tan mal dirigido el trabajo por el encargado señor Monje, que ya el río en una avenida se llevó parte, y además colocaron el bastión más lejos que el largo de una viga y ésta no alcanzó, teniéndola allí cuando empezó dicho trabajo. Finalmente he mandado para el camino que pertenece á la capital el número de 275 carretadas de arenón y piedra, sin olvidar el cuidado de los desagües en todas direcciones. Los datos referentes á cuentas del presente informe los he tomado de todos los tesoreros respectivos.”

Al elevar á su conocimiento por medio del informe anterior que trascrito á U. todo lo verificado por el señor Jefe Político de Desamparados, en el cantón de su cargo, tengo el gusto de suscribirme con toda consideración su atento servidor,

PEDRO LORÍA.

SECRETARIA DE FOMENTO.

Nº 127.

Palacio Nacional.

San José, 15 de agosto de 1887.

Con presencia del memorial en que don Alberto González Soto, pide que se le conceda el beneficio establecido por el decreto de 13 de octubre de 1885, para introducir un toro y dos vacas de raza Holstein, el señor Presidente de la República

ACUERDA:

Acceder á esa petición.—Comuníquese.

SOTO.

El Secretario de Estado en el despacho de Fomento,

GONZÁLEZ VÍQUEZ.

Nº 128.

Palacio Nacional.

San José, 15 de agosto de 1887.

Habiendo regresado de su viaje á Europa el señor don Manuel Cañas, relojero público de esta ciu-

dad, el señor Presidente de la República

ACUERDA:

Vuelva dicho señor á encargarse de su destino.—Comuníquese.

SOTO

El Secretario de Estado en el despacho de Fomento,

GONZÁLEZ VÍQUEZ.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Señor Ministro de Hacienda y Comercio.

San José, 10 de agosto de 1887.

Me hago la honra de poner en conocimiento de Ud., que el Banco Anglo-Costarricense ha vendido, desde el día 1º del corriente mes hasta la fecha, la suma de \$ 2,275 en Billetes de Aduana, según se especifica.

FECHAS.	DE \$100.	DE \$ 50.	DE \$ 25.	SUMAS.
1887.				
Agosto	1			
	2			
	3			
	4			
	5		850	\$ 850-00
	6			
	7			
	8	300	1125	1,425-00
	9			
	10			
				Suma..... \$ 2275-00
				Vendidos anteriormente..... 4510-54
				\$ 6785-54

Soy del señor Ministro muy atento seguro servidor,

PERCY G. HARRISON.  
Admor.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

INFORME

presentado al señor Ministro de Instrucción Pública de Costa Rica por

PEDRO PÉREZ ZELEDÓN,

Comisionado de Educación del Gobierno de Costa Rica.

(Continúa).

Cuarto año.

- 1.—Estética doméstica; ciencia mental; historia de la civilización.
- 2.—Ciencia doméstica; historia constitucional; lógica.
- 3.—Economía doméstica; usos de buena sociedad; economía política; arquitectura de casa; composiciones graduales.

La escuela tiene un museo de alimentos.

Para que haya una idea del desarrollo de los estudios técnicos, extraeré algunos pasajes del programa detallado.

**Alimentos.**—Estructura de los granos, su análisis por medio del microscopio—reactivos—acción del calor—agua y otros agentes, digestibilidad y valor dietético—azúcar—especies—fuentes de donde procede—ensayos—dulzor relativo—procedimientos de manufactura y refinación. Efectos de la fermentación—ácidos y otros agentes—medios de determinar su calidad, valor dietético, hidrocarbóno, nitrógeno—cereales—condiciones del buen pan, etc., etc.

**Estética casera.**—Principios generales del buen gusto aplicado á la ornamentación—requisitos del menaje, decoración de paredes y cielos razos—tratamiento de los entarimados—selección de tapices, arte cerámica, estética del vestido, etc., etc.

**Ciencia de la casa.**—Principios sobre caldeoamiento y ventilación—especies y relativo valor de los diversos combustibles—métodos usuales de caldear habitaciones, invernáculos, hornos—agua caliente y aparatos de vapor—utensilios de cocina, sus mejores formas—limpieza de los materiales de que están hechos, hierro, estaño, cobre, latón—propiedades de los metales en contacto con los alimentos—conservación de éstos—su adulteración—alumbrado, etc., etc.

En la escuela de ciencia doméstica de la Universidad de Illinois, no se expiden títulos ni diplomas profesionales, porque el objeto del establecimiento no es dar carreras; pero la cursante sale señora completa, tan consumada en los modales de buena sociedad y trato del gran mundo, como entendida en el último detalle del menaje y gobierno casero, sea como hija, como esposa ó como madre.

Para más detalles, puede consultarse el documento intitulado: "The School of domestic science of the Illinois Industrial University" by Mrs. John M. Gregory, inserto en el apéndice de la obra "Industrial Education in the United States.—A Special Report prepared by the U. S. Bureau of Education".

Ha de advertirse que la Universidad de Illinois no introdujo una novedad admitiendo á personas del sexo femenino á los altos estudios: más de la mitad de las universidades y colegios de Estados Unidos tienen abiertas sus puertas para ambos sexos, y principalmente las de Boston, Michigan, Harvard, Cornell y Colombia. Esto fuera de las 236 escuelas superiores para el bello sexo, con 2,989 maestros, 30,587 alumnas y propiedad escolar por valor de:

\$ 9.938,591.

Así se comprende como los empleados del Bureau of Education, cuya ocupación principal es traducir de todas las lenguas, incluso el japonés, extractar datos para las Estadísticas y "Circulars of information", son ciudadanas americanas y lo son también los Cajeros, Tenedores de Libros y demás empleados del Tesoro y otras administraciones. La Unión Norteamericana es la tierra clásica de la mujer.

Para terminar esta parte de mi informe, referente á instrucción técnica y profesional, voy á decir algo acerca del último Congreso Internacional tenido sobre la materia.

Congreso Internacional Técnico Comercial de Burdeos.

El 20 de setiembre del año próximo pasado, precisamente en momentos en que partía yo de Francia para Estados Unidos, se abrió el Congreso Internacional Técnico Comercial, conocido por la Sociedad Filomática de Burdeos. En ese Congreso me hice representar por persona de mi confianza.

He aquí el programa de las cuestiones propuestas al Congreso:

I.

Cuestiones generales.

- A). Estado actual de la enseñanza técnica comercial é industrial en Francia y países extranjeros.
- B). Dominio de esta enseñanza. Importancia que reviste su influencia sobre la situación económica, comercial é industrial del país.
- C). Concepción general de una organización de la enseñanza técnica:
  - a). Preparación para los diversos ramos de esta enseñanza.
  - b). Acción del Estado, consejos generales, municipalidades, cámaras de comercio, cámaras consultivas, sindicatos y sociedades privadas:
    - 1º—Sobre la creación de establecimientos de enseñanza técnica.
    - 2º—Sobre la ordenación de sus métodos y programas.
    - 3º—Sobre su dirección.
    - 4º—Sobre su organización en lo tocante á fondos.
  - c). Hasta dónde ha de obedecer la enseñanza técnica á un programa general y uniforme.—Hasta qué punto debe tener programas particulares adecuados á las necesidades de cada región.
  - d). Qué lugar debe darse á los establecimientos de enseñanza técnica á la enseñanza general.
  - e). Qué parte han de recibir, de un lado la enseñanza teórica, y de otro, la enseñanza práctica.
- D). Relaciones entre establecimientos similares de enseñanza técnica para la acción común en favor de medidas generales destinadas á ensanchar el desenvolvimiento y asegurar su prosperidad—su representación en el seno del consejo superior de la enseñanza técnica.
- E). Periodicidad del Congreso para la enseñanza técnica.—Lugar y fecha del próximo congreso.

## II.

*Cuestiones especiales.*

- A). Organización de la enseñanza técnica comercial.  
1º grado (enseñanza comercial elemental).  
2º grado (escuelas superiores de comercio).
- B). Grado superior (altas escuelas comerciales).  
Organización de la enseñanza técnica industrial.  
1º grado (obreros).  
2º grado (contra maestros, jefes de taller).  
Grado superior (ingenieros).
- a). Preparación y reclutamiento de discípulos, enseñanza por los patrones, aprendizaje.
- b). Escuelas, estatutos y reglamentos, programas y método.—Enseñanza técnica y práctica.—Enseñanza de dibujo.—Trabajo manual.
- c). Personal administrativo y docente.—Consejo de administración y de perfeccionamiento.
- d). Edificios materiales.—Plan y distribución de los locales.—Mueblaje y material escolares.—Bibliotecas.
- e). Museos comerciales.—Museos industriales.
- f). Organización de fondos.—Retribución escolar.—Becas.
- g). Excursiones y caravanas escolares.—Becas de viaje y de estudios en el exterior.
- h). Colocación de los discípulos á su salida.—Empleos y salarios.
- i). Cursos complementarios de la enseñanza técnica.—Cursos de aprendices y de adultos.
- j). Conferencias públicas.

Estaban representados en el Congreso los Gobiernos de Inglaterra, Rusia, Suiza, Rumanía, Australia y muchos más; y gran número de asociaciones de comercio y de industria de Francia y otros países.

Puede decirse que no hay problema alguno importante sobre la enseñanza de los ramos técnico y comercial que no esté comprendido en el vasto y bien ordenado programa de los trabajos del Congreso.

Por eso mismo fué imposible dar solución á todas las cuestiones formuladas, y no hubo tiempo ni aun para leer las Memorias presentadas, por lo que se difirió la continuación de las sesiones para el año próximo en San Petersburgo.

Pienso que no ha visto la luz el protocolo de conferencias de Burdeos; de los datos manuscritos que recibí, extracto algunos puntos que conceptúo de utilidad para mi propósito.

Se demostró en el Congreso, por su Presidente Mr. Saignat, que la enseñanza técnica es la que en todas partes ha obtenido menos favor, cuando la justicia y la conveniencia reclaman se la ponga en el mismo pie que la instrucción general ó clásica, de la cual es aquella complemento indispensable. No puede esperarse adelanto alguno, sea en la agricultura, sea en el comercio ó en la industria, si el obrero se limita á practicar la rutina diaria y no trata de aprovechar la luz de la ciencia en beneficio de la producción y el cambio.

Las escuelas nocturnas de aprendizaje de Inglaterra no son gratuitas, ni conviene lo sean: el obrero inglés no sabe aprovechar sino lo que le cuesta su dinero.

Para hacer más asidua la asistencia de la clase obrera á los cursos nocturnos, se ha acudido á un recurso ingenioso, y es el de dar á las clases un carácter recreativo por medio de conciertos musicales, lecturas populares, historias de viajes y sesiones de linterna mágica.

La Municipalidad de la Rochela ha ideado otra manera de atraer al trabajador á las clases nocturnas, y es la siguiente:

El Ayuntamiento paga á la caja de la escuela un peso por cada alumno inscrito al principio del curso, y de su lado el discípulo deposita una suma igual. Con esta base de dos pesos se abre á cada alumno una cuenta corriente. Las penas que merece el alumno se traducen por una cantidad que se le carga en cuenta, y recíprocamente los premios consisten en cantidades que se le abonan. La liquidación se hace al fin del curso, y los discípulos reciben el saldo en caso de tenerlo, ó lo pagan si les es contrario.

No debe entenderse limitado el ejercicio manual en la escuela primaria sólo para varones; debe organizarse también para muje-

res. No hay escuela primaria de niñas de París que no tenga un taller completo de corte, de hilván y de costura.

El campesino alemán dispone de un medio de instrucción especial agrícola de que no disfruta el campesino de ningún otro país: del Museo rural portátil. Mediante una cotización pequeñísima recibe por un tiempo determinado el Museo, y tiene derecho de dirigirse hasta por tres veces á la Oficina de explicaciones (Bureau des renseignements) pidiendo las que necesite sobre cualquier punto.

El país más adelantado de Europa en materia de trabajo manual es Rusia: en dos años ha logrado montar 1,200 talleres de aprendizaje.

Es tan importante el estudio del dibujo, que el presupuesto votado por la villa de París para sólo ese ramo, durante el último año, monta á la suma de fr. 1,500,000.

Debe procurarse al organizar el aprendizaje para el sexo femenino, que las profesiones escogidas sean de aquellas que pueden ejercerse dentro del recinto del hogar, para que la mujer no abandone por el trabajo sus deberes familiares ó caseros.

Los trabajos del futuro Congreso de San Petersburgo serán, á no dudarlo, de grandísima trascendencia; no es menester que Costa Rica tome parte en las deliberaciones, pero sí que procure tomar conocimiento de ellas para que le sirvan de guía, así en lo tocante á enseñanza agrícola, como en lo que dice relación con la enseñanza de artes y oficios.

**CONCLUSION.**

La somera relación que precede, si bien deficiente en muchos puntos, es sin embargo bastante á mi juicio para dar á conocer medianamente el grado de progreso que la instrucción pública general y especial ha alcanzado en los países que visité. Réstame ahora solamente condensar en pocas palabras las conclusiones á que mi estudio me llevó.

*Legislación escolar.*

En su lugar oportuno dije que es un legítimo título de gloria para la República y sus conductores nuestra legislación de escuelas, que es una de las más completas y perfectas de este y el otro continente.

La organización legal de la Enseñanza primaria y de la normal nada dejan que desear; lo que se necesita ahora es que la ley se encarne en las costumbres y que no se introduzca en ella sino aquellas reformas que estén plenamente justificadas.

Convendría hacer una nueva edición de esta ley, y remitir ejemplares de ella á los centros de Educación para que sea conocida en el exterior.

*Escuelas.*

No hay que empeñarse demasiado por dotar las escuelas de costosos aparatos para la Enseñanza: *maestro debidamente formado, y local amueblado propio para su objeto*, son los factores principales de aquélla.

Ni en las escuelas de París, ni en las de Basilea, ni en las de Nueva York y Boston hallé profusión de instrumentos, aparatos y objetos de material escolar, antes parsimonia de ellas; sí hallé siempre abundancia de aire puro, de luz, de espacio; mucha limpieza y ante todo, un *verdadero maestro*.

*Edificios.*

Como paso previo al impulso que es preciso dar á las construcciones escolares, conviene redactar un plan ó programa general de las condiciones que ha de reunir la casa de Escuela; para ese trabajo puede tomarse por base la instrucción Ministerial Belga, que obra en la colección de libros sobre arquitectura escolar á que en su lugar oportuno me referí, introduciéndose naturalmente las modificaciones que aconsejen las circunstancias locales del país.

*Casa Suzanne.*

He dicho antes que no hay que atribuir demasiada importan-

cia á los instrumentos y aparatos modernos de escuelas; con todo, los artefactos de la casa Suzanne son muy recomendables y pienso que deben adquirirse.

#### Bancos—Escritorios.

Respecto de bancos—escritorios debiera apellidarse "excelsior", el "Triumph" Norte-americano, adoptado ya en nuestras principales escuelas, aunque tiene el inconveniente de ser algo caro. El segundo lugar debe dársele al modelo oficial italiano, de precio módico.

#### Maestros extranjeros.

Cuando se trate de hacer venir del exterior profesores normales de primera enseñanza, ante todo recomiendo á los Norte-americanos, después á los Suizos, y en último lugar á los Alemanes, Franceses é Ingleses. En este orden me parece que debe graduarse el adelanto de la instrucción popular. Los Norte-americanos y Suizos tienen la ventaja de aportar al país, con sus conocimientos pedagógicos, la semilla de un espíritu verdaderamente republicano.

#### Escuelas normales.

La estimable obra del señor don J. Abelardo Núñez sobre escuelas normales (primer volumen de sus estudios), debiera vulgarizarse en Costa Rica, y á este fin convendría hacer á Chile el pedido del número de ejemplares que se considere necesario; lo mismo que encargar el envío de los demás volúmenes que vean la luz.

#### Escuela normal de mujeres.

La opinión pública de Estados Unidos se pronuncia abiertamente en favor de la enseñanza dada por maestros del sexo femenino. Las dos mejores escuelas normales de la Unión, la de New-York y la de Boston, son exclusivamente para la formación de maestros. Hace, pues, gran falta en Costa Rica la creación de la Escuela Normal de mujeres. Para su organización, recomiendo la obra del señor Núñez, y para la parte material en particular, el Plan-modelo de Mr. Narjoux.

#### Desarrollo de los programas.

No hay, á juzgar por lo que ví, organización más perfecta de la educación común que la de la ciudad de Nueva York. El Manual de Maestros vale un tesoro como desarrollo y ampliación de los programas. Un libro de esta clase nos hace gran falta, y ya que tenemos tan excelentes programas, como los que últimamente dió el Ministerio de Instrucción Pública, vale la pena de que se lleve á cabo el trabajo complementario de los mismos, ó sea el Manual de Maestros.

El sistema de contabilidad y modelos en blanco de Nueva York, son dignos de tenerse en cuenta para el perfeccionamiento de este detalle tan importante de la instrucción.

#### Táctica escolar.

Para el Gobierno de una escuela se requiere que el maestro sea fuerte en lo que se ha dado en llamar la *táctica escolar*. El conocimiento de ella no se improvisa, se aprende en la Escuela Normal. En esa táctica es en lo que más se distingue el maestro americano. Marcha de los niños para entrar y salir; tiempos y movimientos marcados para tomar asiento, para colocar el papel, la pluma; para levantarse, cubrirse, &c.; sobre todo esto hay reglas y ejecución tan precisas, que en establecimientos de 1,000 alumnos apenas hay ruido que distraiga ó moleste.

#### Cálculo mental.

Tiene en Suiza gran desarrollo el cálculo mental: apenas se toman lápiz y pluma para la resolución de problemas verdaderamente complicados. En la sección comercial del Liceo de Costa Rica debiera, por tanto, ensancharse este estudio.

#### Ampliación de programas.

Es muy recomendable la práctica de ejercicios para la redacción de cartas, documentos, telegramas y demás piezas análogas, que se usa en las escuelas suizas, y en mi opinión debe introducirse en los programas oficiales de las nuestras.

[Continuará].

## ADMINISTRACION JUDICIAL.

### Corte Suprema de Justicia.

#### Sala Segunda

Lunes 8.

1.—Se mandó introducir á la oficina la mortuoria de Anselina Castillo.

2.—Se proveyó autos, en escrito presentado por don Ricardo Pacheco, en que suplica de la sentencia que recayó en la tercera interpuesta por don Rafael N. Valverde, en ejecución seguida contra el Licenciado don José M<sup>a</sup> Acosta.

3.—En la mortuoria de doña Joaquina Ramírez, se mandó oír á las partes sobre la excusa presentada por el infrascrito Secretario.

4.—En la causa seguida contra Rafael Delgado, por violación, se concedió seis días al señor Magistrado Fiscal, para que presente su alegato.

5.—En la causa seguida contra Salvador Mairena, por robo, para mejor proveer se mandó valorar el objeto robado.

Martes 9.

1.—Se mandó pasar á la oficina, el juicio ejecutivo establecido por el Doctor don Vicente Herrera, como apoderado de la Iglesia, contra la sucesión de don Félix Mata Lafuente, por pesos.

2.—En la sumaria instruida contra Ezequiel Escobar y otros, por desacato al Juez de Guanacaste, se declaró separado del conocimiento del asunto á dicho Juez.

3.—En la acusación establecida por los señores Holst y Morales, contra don José Rodó, por calumnia, se declaró indebidamente admitido el recurso de súplica interpuesto por los primeros.

San José, agosto 9 de 1887.

El Secretario,  
D. CARRANZA.

## EDICTOS.

EZEQUIEL HERRERA, *Juez de Hacienda Nacional.*

Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo, se ha presentado el señor don Abdón Paut y Sáenz, mayor de cuarenta años, casado, tenedor de libros y vecino de esta ciudad, denunciando cien hectáreas de terreno baldío, cincuenta para él y el resto en representación de su hijo legítimo Juan Rafael Paut y Porras, menor de doce años, soltero, escolar y de este mismo vecindario; cuyo terreno está situado á inmediaciones del paraje denominado "Llano del Tigre," en el barrio de Concepción, distrito 7<sup>o</sup> cantón 1<sup>o</sup> de la provincia de Cartago, distrito 5<sup>o</sup> escolar, cantón 1<sup>o</sup> de la misma; y linda: por el Sur, con terrenos denunciados por don Urbino Castro Rodríguez; y por los demás rumbos con tierras baldías. Este denunció lo ha hecho el señor Paut, acogiéndose á lo dispuesto en el inciso 2<sup>o</sup> del artículo 530 del Código Fiscal.

Y se publica, para que los que tengan alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla en este Juzgado dentro del término de treinta días que al efecto les señala.

Dado en la ciudad de San José, á las nueve de la mañana del día doce de agosto de mil ochocientos ochenta y siete.

Juzgado de Hacienda Nacional.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez,  
Secretario.

A las doce del día veintidós del corriente mes, se han de vender al mejor postor y en el portón principal del Palacio Municipal de esta ciudad, los bienes siguientes.—Primero. Un terreno plano y quebrado, lido á pastos y montes, de cincuenta manzanas, poco más ó menos, situado en la Sabanilla, barrio de Concepción de esta ciudad, distrito cuarto, cantón primero de esta provincia; lindante: al Norte, propiedad de María Salazar y río "Poás" en medio, ídem de herederos de Urcio López y de Santana Sibaja; Sur, ídem de Gaspar Carvajal; Este, río "Caracha"

en medio, con ídem de Juan González y herederos de Juan María Naranjo; y Oeste, calle pública en medio, ídem de Julio Carranza.—Cuya medida equivalente es de treinta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas y cuarenta y ocho centiáreas.—Valorado en mil quinientos pesos.—Segundo.—Un terreno de agricultura, de diez hectáreas, cuarenta y ocho áreas, treinta y cuatro centiáreas y cuarenta decímetros cuadrados, sito en el punto llamado "La Sabanilla", barrio de la Concepción, distrito cuarto, cantón primero de esta provincia; lindante: al Norte, terreno de don Jacinto Quirós; al Sur, terreno de Ramón Alvarez; al Este, río de "Caracha" de por medio, con terreno de don Jacinto Quirós; y al Oeste, calle pública de por medio, terreno de don Jacinto Quirós.—Valorado en trescientos siete pesos cinco centavos. Tercero.—Un terreno como de quince manzanas (aunque el título dice que contiene veinte) de pastos y montes, de superficie quebrada, situado en el barrio de la Sabanilla, distrito cuarto del primer cantón de esta provincia; cuyos linderos son: Norte, terreno de los señores Salvador Moya y Juan González Carvallo; Sur y Este, terrenos del General don Pedro Quirós, antes de don Remigio Quirós; y Oeste, terrenos del Licenciado don León Fernández, antes de don Cecilio Soto, riachuelo de "Caracha" en medio;—cuya equivalencia es igual á diez hectáreas, cuarenta y ocho áreas, treinta y cuatro centiáreas y cuarenta decímetros cuadrados.—Valorado en trescientos pesos.—Cuarto.—Un derecho de cincuenta y un pesos cuarenta y seis y un cuarto centavos, en un terreno de quince á veinte manzanas, equivalente á diez hectáreas, cuarenta y ocho áreas, treinta y cuatro centiáreas y cuarenta decímetros cuadrados, ó trece hectáreas, noventa y siete áreas, setenta y nueve centiáreas y veinte decímetros cuadrados, de superficie quebrada, de pastos y montes, situado en la Sabanilla de la Concepción de esta ciudad, distrito cuarto del primer cantón de esta provincia; lindante: al Norte, con terrenos de Salvador Moya y Juan González Carvallo; Sur y Este, terrenos antes de Remigio Quirós, hoy de Justo Quirós; y Oeste, terrenos antes de Cecilio Soto, hoy del Licenciado don León Fernández, río de "Caracha" en medio.—Valorado en cien pesos.—Quinto.—Un terreno cultivado de café, caña, potrero y maíz y dos casas en él ubicadas, conocido con el nombre de "Caracha", aunque el título por equivocación dice "Carache", situado al Norte de esta ciudad, distrito cuarto, cantón primero de esta provincia; lindante: Norte, con terreno de los señores Julián Arroyo, Cecilio Soto y el río de "Poás"; Sur, con terreno de Remigio Quirós y con calle en medio, terreno de Julio Carranza é ídem de Eusebio Soto; Este, con terrenos de Rosa Artavia y de Julio Carranza; y Oeste, con terrenos de Cecilio y Luis Soto, calle de por medio y sin calle en medio, con terrenos de Cecilio Soto. Se advierte: que la verdadera orientación de esta finca y sus linderos actuales, son los siguientes: Norte, terreno de Julián Arroyo, antes, hoy de doña Josefa Jiménez de Quesada, río de "Poás" en medio, y con el mismo río de por medio, terrenos de los señores José Vásquez y don Espiritusanto Ruiz; Sur, calle en medio, terreno de Remigio Quirós, antes, hoy de don Saturnino Lizano; Este, calle en medio, terreno de herederos de Rosa Artavia y terreno de Julio Carranza, antes, hoy de don Saturnino Lizano y siempre calle en medio, terrenos de Julián Arroyo, antes, hoy de Gaspar Carvajal y terreno de Cecilio Soto, antes, hoy del Licenciado don León Fernández; y Oeste, terreno de Luis Soto antes, hoy de herederos de Eduardo Quesada.—Consta esta finca como de sesenta y cinco hectáreas, setenta áreas, veintitrés metros, cuatro decímetros, treinta y nueve centímetros y cincuenta y dos milímetros cuadrados.—Segunda.—Un terreno como de ocho manzanas, situado en el mismo distrito y cantón que la anterior, cultivado de café en cinco manzanas, equivalente á tres hectáreas, cuarenta y nueve áreas, noventa y cuatro centiáreas y ochenta decímetros cuadrados, y lo demás de monte y charral; lindante: al Norte, calle en medio, con terreno de Julio Carranza; Sur, terreno de Eusebio Soto y Remigio Quirós; Este, terreno de Santana Sibaja; y Oeste, hacienda de Julio Carranza.—Se advierte: que la verdadera orientación de esta finca y sus linderos actuales, son los siguientes: Norte, terreno de Julián Arroyo antes, hoy de Gaspar Carvajal; Sur, terreno de Santana Sibaja, antes, hoy de herederos de Rosa Artavia; Este, quebrada de "Caracha" en medio, terreno de Remigio Quirós antes, hoy de Justo Quirós y terreno de Eusebio Soto; y Oeste, hacienda de Julio Carranza antes, hoy de Saturnino Lizano; y que consta de cinco hectáreas, cincuenta y nueve áreas, once centiáreas y sesenta y ocho decímetros cuadrados.—Tercera.—Hacienda que se forma de un terreno cultivado de potrero y café, con dos casas en él ubicadas, situado en el punto llamado la "Sabanilla", distrito cuarto, cantón primero de esta provincia, lindante: al Norte, calle en medio, terreno de Francisco Quesada

da: Sur, calle en medio, terrenos de Antonio María Soto; Este, calle en medio, terrenos de Rosa Artavia y Ramón Alvarez; y Oeste, terreno de Antonio María Soto.—La verdadera orientación de esta finca y sus linderos actuales son los siguientes: Norte, calle en medio, hacienda de Julio Carranza, hoy de don Saturnino Lizano, que es el terreno descrito en la primera finca y terreno de Francisco Quesada, antes, hoy de herederos de Eduardo Quesada: Sur, terreno de don Antonio María Soto, antes, hoy de don Maurilio Soto; Este, calle en medio, terreno de herederos de Rosa Artavia y terreno de Ramón Alvarez; y Oeste, terreno de don Antonio María Soto, antes, hoy de don Maurilio Soto y con calle en medio, terreno de don Cecilio Soto, antes, hoy de don Saturnino Lizano.—Consta esta finca como de trece hectáreas, noventa y siete áreas, setenta y nueve centiáreas y veinte decímetros cuadrados.—Una de las casas consta de cincuenta y ocho metros, setenta decímetros y setenta y dos centímetros cuadrados, con su cocina de doce metros, veintitrés decímetros y seis centímetros cuadrados; y la otra casa consta de veintidós metros, diez y seis decímetros, dos centímetros cuadrados.—Valoradas todas tres en ocho mil pesos.—Sexto. Un terreno de montes, situado en San Isidro, barrio de la Concepción de esta ciudad, distrito cuarto, cantón primero de esta provincia; linderos: Norte, terreno de José Castro; Este, terreno de los herederos de Pedro Guzmán; Sur, calle en medio, terreno de Juan González; y al Oeste, el río de "Poás." Mide como cinco manzanas, equivalente a tres hectáreas, cuarenta y ocho áreas, cuarenta y cuatro centiáreas y ochenta decímetros cuadrados.—Valorado en ciento veinte pesos.—Séptimo.—Otro terreno de cuatro hectáreas, diez y nueve áreas y treinta y tres centiáreas, ladero, de pastos y montes, situado en la "Laguna," distrito de San Pedro del barrio de la Concepción, número cuarto del primer cantón de esta provincia; y linda: al Norte, terreno de Pedro Castro, río de "Poás" de por medio; al Sur, terreno de herederos de Pedro Guzmán; al Este, ídem de los mismos herederos Guzmán; y al Oeste, ídem del Licenciado don León Fernández y Bouilla.—Valorado en ciento veinte pesos.—Octavo.—Un derecho equivalente a la cantidad de noventa y cuatro pesos, proporcional a la de ciento cincuenta pesos, en que fué valorado para su adjudicación en la mortuoria de los señores Pedro Guzmán y Murillo y María Manuela Alfaro y Vargas, en la finca que se describe así: Un terreno situado en "Caracha" de la Sabanita, barrio de Concepción de esta ciudad, cuarto distrito del primer cantón de esta provincia, que mide cuatro hectáreas, ochenta y nueve áreas, veintidós centiáreas y setenta y dos decímetros cuadrados; y linda: al Norte, cabecera del yurro de "Caracha" y en la ribera opuesta, terreno de Leopoldo Jiménez y Salazar y Francisco Chinchilla Salazar; Sur, calle privada en medio, terreno de Juan González Carvallo; Este, ídem de Rudecindo Rojas, y cuyo terreno de figura de ángulo, cuyo vértice queda al Oeste, y según lo indican las partes por este linderos, es colindante Antonio María Soto.—Valorado en noventa y cuatro pesos.—Noveno.—Otro terreno de catorce manzanas, poco más ó menos, equivalentes a nueve hectáreas, setenta y ocho áreas, cuarenta y cinco centiáreas y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, poco más ó menos, casi cuadradas en su mayor parte, plano, sito en la "Laguna," en San Pedro, barrio de la Concepción, distrito cuarto, cantón primero de esta provincia; cuyos linderos son: Norte, terrenos de Francisco y Domitilo Chinchilla y de Rudecindo Rojas, antes, hoy de don José Castro Araya lo del último; Sur, terrenos de Francisco Naranjo y coherederos, antes, hoy del Licenciado don León Fernández; Este, terreno de Salvador Moya; y Oeste quebrada de "Caracha" en medio, con terreno que era de Cecilio Soto, y hoy del Licenciado Fernández, referido.—Valorado en quinientos cincuenta pesos.—Décimo.—Un derecho de doscientos treinta y cinco pesos cincuenta centavos, proporcional a la cantidad de setecientos pesos, en que fué valorada para su adjudicación la finca que se describe así:—Un terreno de agricultura, de diez hectáreas, cuarenta y ocho áreas, treinta y cuatro centiáreas y cuarenta decímetros cuadrados, poco más ó menos, sito en el punto de Sabanita, barrio de la Concepción, distrito cuarto, cantón primero de esta provincia; lindante: al Norte, terreno de Jacinto Quirós; al Sur, ídem de Ramón Alvarez; al Este, río de "Caracha" en medio, ídem de Eusebio Soto; y al Oeste, calle pública en medio, ídem de Jacinto Quirós.—Valorado en doscientos treinta y cinco pesos cincuenta centavos.—Undécimo.—Lote de primer orden, constante de doscientas ochenta y ocho manzanas, ocho mil cuatrocientas quince varas cuadradas, ó sean ciento noventa y nueve hectáreas, setenta y cinco áreas, treinta y cuatro centiáreas y ochenta decímetros cuadrados; lindante: Norte, con la línea férrea; Sur, con lote número doce que fué del Licenciado don León Fernández; Este, con finca de don Felipe Cham-

berlain; y Oeste, con lote de doña Emilia Solórzano de Guardia.—Valorado á cuatro pesos cincuenta centavos la hectárea, y el total es de ochocientos noventa y nueve pesos veintinueve y tres cuartos centavos.—Lote número doce de segundo orden, que contiene doscientas ocho manzanas, cuatrocientas quince varas cuadradas, ó sean ciento ochenta hectáreas, treinta y cuatro áreas, cuarenta y una centiáreas y sesenta y dos decímetros cuadrados; lindante: Norte, con el lote número doce de primer orden que queda descrito; Sur, lote de tercer orden de terrenos baldíos; Este, lote de segundo orden número catorce; y Oeste, con el lote de segundo orden de don Rudecindo Guardia.—Valorado á dos pesos cincuenta centavos hectárea y cuyo valor total es de cuatrocientos cincuenta pesos veintinueve y un tercio centavos.—Estos lotes están situados en el punto llamado "Santa Clara," jurisdicción de la comarca del Limón, en la segunda división atlántica, en la primera y segunda sección de la zona y al Sur de la vía férrea; es de figura regular, plano ó incluído.—Todos los inmuebles descritos están inscritos en el Registro de la Propiedad.—Los materiales de una casa, constantes de madera de cuadro, teja, tablas con sus correspondientes puertas y ventanas, valorados en ochocientos pesos. Un lote de madera compuesto de alfajías, tablones, piezas de cuadro arregladas, tablilla, tabloncillo de varias dimensiones, gigantones, treinta y seis piezas de madera de cuadro y madera usada, de diferentes tamaños, valorado toda en trescientos veintidós pesos. Una yunta de bueyes aperada, uno alazán bayo y otro zardo de negro, en doscientos pesos.—Otra yunta de bueyes aperados, uno hosco y otro amarillo, en doscientos pesos.—Otra ídem también aperada, uno barcino y otro overo de hosco, en doscientos pesos.—Otra ídem aperada, uno hosco y otro blanco pailetas, valorados en doscientos pesos.—Un toro, cría "Jersey," color mohino, valorado en sesenta y ocho pesos.—Otra ídem, cría "Doran," hosco, bayo, valorado en sesenta y ocho pesos.—Una vaca alazana, panza blanca, cacho zafado, parida, con un ternero alazán, en sesenta y ocho pesos.—Otra ídem, panza blanca, camarona, parida, en sesenta y ocho pesos.—Otra ídem, mora, barcina, en cincuenta y un pesos.—Otra ídem alazana, overa, frente blanca, valorada en cincuenta y un pesos.—Otra ídem alazana, muca, en cincuenta y un pesos.—Otra ídem alazana, mora, en sesenta y ocho pesos.—Otra ídem alazana, overa, pronta á parir, en sesenta y ocho pesos.—Otra vaquilla alazana, valorada en cincuenta y un pesos.—Otra ídem negra, mascarilla, en cincuenta y un pesos.—Otra ídem alazana, coliblanca, camarona, en sesenta y ocho pesos.—Otra ídem hosca, panza blanca, en cincuenta y un pesos.—Una vaquilla alazana, cangreja, en cincuenta y un pesos.—Otra ídem baya, en cincuenta y un pesos.—Otra ídem overa de blanco, en cincuenta y un pesos.—Otra ídem hosca, panza blanca, en cincuenta y un pesos.—Otra ídem blanca, en cincuenta y un pesos.—Un novillo moro, en veinticinco pesos.—Una ternera alazana, baya, en quince pesos.—Una vaquilla blanca, paloma, en cincuenta y un pesos.—Otra ídem alazana, zarda en veinticinco pesos.—Otra ídem blanca, chele, próxima á parir en cincuenta y un pesos.—Una ídem blanca, con un cacho bajo, en veinticinco pesos.—Otra ídem alazana ve-rijas blancas, frontina, próxima á parir, en cincuenta y un pesos.—Otra ídem overa de blanco, en veinticinco pesos.—Otra ídem alazana, en veinticinco pesos.—Otra ídem baya, en veinticinco pesos.—Otra ídem mora de colorado, camarona, para parir, en cincuenta y un pesos.—Un novillo overo de hosco, en veinte pesos.—Una vaquilla blanca, con pintas blancas en la quijada, en veinte pesos.—Otra ídem alazana, mora, para parir, en cincuenta y un pesos.—Otra ídem alazana, en veinte pesos.—Un novillo negro, panza blanca, en quince pesos.—Una vaquilla panza blanca pequeña, en doce pesos.—Una ídem hosca, frontina, pequeña, en doce pesos.—Un ternero zardo de negro y blanco, en quince pesos.—Una vaca alazana, pailetas, en cuarenta pesos.—Una vaca parida, overa de hosco, en cincuenta y un pesos.—Una vaquilla alazana, barcina, en cincuenta y un pesos.—Un torete hosco, negro, en diez y siete pesos.—Una ternera alazana, overa, en diez y siete pesos.—Una vaca overa de bayo, parida, con un ternero, en cincuenta y un pesos (criollo).—Otra id. zarda de negro, parida, con un ternero, en cincuenta y un pesos.—Otra id. hosca, parida, en cincuenta y un pesos.—Otra id. baya, con pintas en la cara, parida con una ternera del mismo color, en cincuenta y un pesos.—Un novillo overo de colorado, en diez y siete pesos.—Una vaca hosca, parida, con una ternera overa, en cincuenta pesos.—Otra id. mora, para parir, en cincuenta pesos.—Otra id. amarilla, manchada, parida, en treinta y cuatro pesos.—Una vaquilla alazana baya, en veinticinco pesos.—Y doscientos carneros, valorados á razón de cuatro pesos cada uno, ochocientos pesos.—Estos bienes pertenecen á la mortuoria del Licenciado don León Fernández y se ven-

den de orden de este Juzgado, á solicitud de partes, previa información de necesidad y utilidad, para la distribución de su producto entre los herederos. Quien quiera hacer postura, ocurra.  
Juzgado de 1ª Instancia.—Alajuela, 4 de agosto de 1887.

JOSÉ M<sup>a</sup> ACOSTA.

Eduardo Martín A.,  
Secretario.

3 v. 2.

A las doce del miércoles diez y siete de este mes remataré en el mejor postor y en la oficina del señor Alcalde de 2º de esta ciudad, un derecho de cuatrocientos veintidós pesos, cuarenta y tres centavos, con relación á seiscientos cincuenta pesos, valor de una casa de 10 varas, ó sea 8 metros, ó sea 5 metros, 16 milímetros de fondo, con el terreno en que está ubicada, plano, cultivado de café y caña de azúcar, como de 60 varas, ó sea 50 metros, 160 milímetros de frente, por 100 varas, ó sea 800 metros. 600 milímetros de fondo, sito en el barrio de San Pablo, distrito 4º del primer cantón de esta provincia y colindante: al Norte, con propiedad de Jerónimo Benavides, Pascual Rodríguez y Juan Gutiérrez; al Sur, con ídem de Mariano Chaverri y Casimira González; al Este, con ídem del mismo Mariano Chaverri; y al Oeste, con ídem de Crisanto y Juan Benavides, calle pública en medio. Pertenece á la mortuoria de la señora Florencia González y Bolaños, quien la hubo por gananciales en la mortuoria de su esposo Luis Campos Montero; está inscrito sin gravámenes en el Registro de la Propiedad, y se vende justipreciado en doscientos veinte pesos para facilitar la divisoria. Se solicitan propuestas.

Juzgado árbitro testamentario.—Heredia, agosto 4 de 1887.

JERÓNIMO BENAVIDES.

Enrique Cordero.—Joaquín Sáenz E.  
2—2

A las doce del día diez y ocho de los corrientes se han de rematar en el mejor postor, en la puerta de esta Alcaldía, estos bienes: casa de cinco metros diez y seis milímetros de frente, y cuatro metros ciento ochenta milímetros de ancho, madera redonda, cubierta de teja, ubicada en un solar constante de ocho áreas setenta y tres centiáreas y sesenta y dos decímetros cuadrados, situada en el barrio del Carmen, distrito tercero de este cantón, que linda: Norte, propiedad de Carlos Poveda; Sur, calle en medio, ídem de Buenaventura Quirós; Este, ídem de Nicolás Rivera y Soledad Vega; y Oeste, ídem de Ramón Morales y Fernando Mora.—Vale ciento sesenta pesos. Un derecho en tierras de "Paloblanco" distrito sétimo de este cantón, del valor de cincuenta pesos, que linda: Norte, terrenos de Simón Brenes; Sur, ídem de Juan Trejos; Este, ídem municipales; y Oeste, ídem de Mauricio Vega y Carmen Maroto. Vale los mismos cincuenta pesos.—Pertenece á la mortuoria de Santiago Núñez; y se venden para pagar costas y deudas de la misma.—Quien quisiera hacer propuesta, ocurra.  
Alcaldía 1ª de Cartago. Agosto 9 de 1887.

L. PACHECO.

Leopoldo Pacheco P.—Juan F. Rojas.  
3. v. 2.

A las doce del día diez y ocho del presente mes, se rematará en el mejor postor y en la puerta de esta oficina, una casa y potrero situados en el barrio de San Rafael, distrito 4º de este cantón, lindantes: Norte, propiedad de Antolín Garita; Sur, ídem de Juan Salas; Este, calle en medio, ídem de Manuel Brenes; y Oeste, ídem de

Rafael Mora; medida de la casa cuatro metros de frente y tres de fondo, y el potrero sesenta áreas, sin gravámenes, valem ciento cincuenta pesos.—Pertenece á la mortuoria de Pantaleón Zeledón, y se venden para el pago de deudas y costas.—Quien quiera hacer postura, ocurra.  
Alcaldía 3ª constitucional de Cartago, agosto 10 de 1887.

FRANCISCO M<sup>a</sup> PEÑA.

Célimo Obando R.—Franco Castilla.  
2v. 2.

REGIMEN MUNICIPAL.

POLICIA.

LAS BOTICAS DE SERVICIO PÚBLICO EN LA PRESENTE SEMANA SON LAS SIGUIENTES:

- San José.—La de "La Fe"
- Alajuela.—La del Dr. Silva.
- Cartago.—La de don Ezequiel Sáenz
- Heredia.—La del Dr. don Julián Zamora.
- San Ramón.—La de don Luis Rodríguez.
- Santo Domingo.—La del "Progreso."
- Liberia.—La de don Toribio Rojas.
- Naranjo.—La de don José M<sup>a</sup> Sánchez.
- Atenas.—La del señor don Guillermo Esquivel.
- Grecia.—La de "Grecia."
- Puntarenas.—La del Dr. Toledo.

SECCION CIENTIFICA.

OBSERVACIONES

meteorológicas verificadas en la ciudad

de San José en 1887.

Agosto 12.

Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Tér. medio

18, 28, 21, 22

Viento.

E. SE. NE.

Estado de la atmósfera.

½ Nublº ½ Nublº Nublº

Barómetro.—Término medio 668, 50

Lluvia en milímetros 6, 50

REPRODUCCION.

(Continúa).

DESCRIPCIÓN DE COSTA RICA.

Costa Rica es un bello país situado en la América Central, entre Nicaragua y Colombia. Tiene próximamente veintidós mil millas cuadradas de superficie y cerca de tres mil habitantes.

Debe su nombre á la riqueza de su suelo, pues sus productos en los tres reinos son notables y abundantes.—Opulentas minas de oro, una infinita variedad de animales y plantas de toda especie: el nácar y las perlas que se cogen en sus golfos, la feracidad de su tierra, la abundancia de sus agnas, la dulzura de su clima, son otros tantos elementos de prosperidad y de atracción para los extranjeros.

Sus costumbres son puras, y goza fama de ser uno de los países más laboriosos, hospitalarios y morigerados de la tierra. Tiene una belleza incomparable de perspectivas, altas montañas, entre las que sobresale el Irazú; valles pintorescos, costas y puertos en los dos grandes océanos.

La instrucción pública está muy adelantada y el Gobierno le presta una protección decidida; hay un Instituto Nacional Central, que ha estado siempre dirigido por personas muy competentes; hay otros establecimientos de educación superior y numerosas escuelas elementales, en donde el pueblo nutre su espíritu con el pan de la instrucción.

El Gobierno de Costa Rica es republicano democrático, y hoy tiene á su frente al digno General don Bernardo Soto, que ayudado de un personal ilustrado y progresista dirige la nave del Estado con mano diestra al puerto de la grandeza y de la felicidad.

Costa Rica está unida á Nicaragua por la Naturaleza, por un interés común y por las leyes de la fraternidad y de la Historia. No es posible que lo que tantas fuerzas han ligado, lo destruya la mano del hombre; es de creer, y así lo deseamos, que unidos ambos pueblos y bajo el amparo de sus libres instituciones, lleguen á un progreso que envidie la Europa, y haga creer á sus habitantes que viven en un verdadero paraíso.

PÍO BOLAÑOS.

Al señor Presidente de Costa Rica.

Para coronar la ciencia  
Muchos laureles se tejen,  
Y aquellos que la protejen  
Llenan de luz su existencia.  
Tú quieres la inteligencia  
Ver volar como el condor;  
En tan gloriosa labor  
El bien tu mano derrama,  
Y América te proclama  
De la Instrucción protector.

Ernesto Martínez.

Al señor Presidente de Costa Rica,  
General don Bernardo Soto.

Has venido á nuestra tierra  
Cual rayo de luz bendita,  
Y glorias mil tu visita  
Para nosotros encierra.—  
De sí esta niñez destierra  
Los sentimientos arteros,  
Y regocijada al veros,  
Con alma de amor henchida,  
Da su cordial bienvenida  
A tí y á tus compañeros.

Como dos gotas de agua,  
Deben, al bien conocerse,  
Confundirse y una hacerse  
Costa Rica y Nicaragua.—  
Así la dicha se fragua  
De cada una nación,  
Y á obrar las lleva la unión,  
De común consentimiento,  
Con un solo pensamiento  
Con un solo corazón.

Ojalá tu permanencia  
En esta patria que es tuya,  
De algún modo contribuya  
A hacer grata tu existencia.—  
Hemos de llorar tu ausencia,  
Y aunque el tiempo con su ala  
Todo lo borra y lo tala  
No olvides que si soy niño,  
Te tiene mucho cariño  
Tu amigo

Joaquín Zavala.

Con regocijo profundo  
Sé que bajo las estrellas  
Hay cosas nobles y bellas,  
Extendidas por el mundo—  
Ser bueno es un bien fecundo,  
Da ventura y da salud,  
Y en la tierna juventud  
En que yo me encuentro ahora,  
Mi pecho entusiasta adora  
Al ángel de la virtud.

Manuel Zavala.

Aunque soy niño inocente,  
En la escuela he aprendido.  
Que es á la patria debido  
Amar fervorosamente.

Yo soy libre, independiente;  
Amo con sinceridad  
El dogma de la igualdad,  
Y en celebración tan pública  
Doy un viva á la República,  
Y un viva á la Libertad.

Joaquín Pasos.

Amamos la educación  
Los hijos de este Instituto,  
Pues ella ha de darnos fruto  
De gloria y de bendición.

Le da su alta protección  
Nuestro ilustrado Gobierno,  
Y con su auxilio paterno  
Tenemos seguridad  
De adquirir felicidad,  
Y quizás renombre eterno.

Luis Pasos.

El pueblo nicaragüense  
En sentir y amar ducho,  
Quiere mucho, quiere mucho  
Al pueblo costarricense—

Y es natural que así piense:  
Ambos son americanos,  
Vecinos, republicanos,  
Y para su mutua gloria  
Deben ser en nuestra historia  
Siempre hermanos, siempre hermanos.

César Pasos.

Al señor Presidente de Costa Rica.

Cada cual da lo que tiene,  
Y siendo tú caballero  
Que no desaires espero  
Lo que mi alma te previene.

Tu grata visita viene  
A colmar nuestro embeleso,  
Y como yo te profeso  
Tanto afecto, no te asombre  
Si de Nicaragua en nombre  
Vengo á darte un tierno beso.

Alfredo Zavala.

(Continuará).

ANUNCIOS.

LOTERIA

del Hospicio Nacional de Locos.

Lista de los números que resultaron premiados en el sorteo vigésimo quinto verificado el día 14 de agosto de 1887, en presencia del señor Alcalde 1º constitucional, del señor Inspector de la Lotería y de los miembros de la Junta de Caridad que suscriben.

Número.	Valor.
1400	\$ 20
4743	50

5335	20
2165	20
4394	200
90	20
2615	20
2204	1000
2362	200
189	20
788	20
1321	50
1218	20
5463	20
995	20
4002	20
3164	20
3377	20
1547	20
5020	200
4402	50
4577	20
1423	20
1739	20
4445	20
5007	20
3850	50
709	20
4581	20
4807	20
2295	20
4085	20
2090	20
226	20
2704	20
2920	20
3219	20
5337	100
2278	20
904	20
4319	50
2989	100
388	20
4322	20
1089	20
4490	20
890	20
1722	50
2776	20
1960	20
3409	20
2649	20
3298	20
2161	20
1941	20
1953	20
2030	20
3875	20
2872	50
3967	20
2370	20
3355	20
5534	100
5047	20
1284	20
1280	20
3419	20
1278	50
5069	20
4084	20
4013	20
3267	20
1012	20
5054	20
5618	20
1153	20
364	20
4230	50
3216	20
5213	100
4976	50
5239	20
1061	20
1666	20
113	20
1802	20
3172	20
3252	20
946	100

San José, agosto 14 de 1887.

GERARDO CASTRO.

TOBIAS ZÚÑIGA.—J. ADÁN M. DE OCA.

MANUEL A. QUIRÓS.

INOCENTE MORENO.

NAZARIO TOLEDO.—CARLOS ECHEVERRÍA.  
Secretario. Tesorero.

NUEVA SASTRERIA.

El que suscribe tiene el honor de ofrecer á sus antiguos favorecedores y al público en general, sus servicios en la nueva sastrería que ha establecido, en la que se encontrará, fuera del buen gusto en las obras, prontitud en el despacho y precios sin competencia.

Calle del General Fernández, bajos de la casa del Licenciado don Manuel Argüello.

San José, 13 de agosto de 1887.

CARLOS DÍAZ.

3 v. 1.

Inspección de Escuelas de la provincia de

San José.

Se solicita una persona competente para la Dirección de la escuela de varones de la villa de Desamparados.  
15 de agosto de 1887.

RAFAEL ODIO.

AVISO.

Se ofrece comprar una casa situada en esta ciudad, cuyo valor no pase de mil trescientos pesos, pagando parte al contado y el resto á plazos.

En esta oficina se dará razón.

Compañía de vapores de las Malas del Pacífico.

El flete por harina de San Francisco á Puntarenas, embarcada en cantidad de diez toneladas por lo menos, se ha rebajado á doce pesos la tonelada, oro americano.

San José, 12 de agosto da 1887.

5—1

EN VENTA.

La casa n° 49, calle de la Merced, Sur; tiene 27 varas frente por igual fondo, esquinera y situada en un punto comercial: tiene comodidades interiores, como son corredores &ª y un regular solar.

Entenderse con su dueño

JUAN GARITA.

3—1

Fiestas de Cartago.

DIVISIÓN CENTRAL.

Durante los días de fiestas cívicas habrá un tren extraordinario, que saldrá de San José á las 11 15 a. m., regresando de Cartago á las 6. 30 p. m.

San José, 8 de agosto de 1887.

MINOR C. KEITH.

NOTA.—No se admiten tiquetes de millas.

SE ALQUILA.

La casa n° 7 calle de la Merced Norte, frente á la Plaza de la Artillería: precio (\$ 51-00) cincuenta y un pesos mensuales.

J. J. MADRIZ.

Oficina Dental calle de la Merced n° 7. Norte.

San José, agosto 8 de 1887.

3 v. 2